

Jueves, 30 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

EDICTO. Declaración Responsable inicio de Actividad.

Por D Manuel Alejandro Fernández Escarmena, a instancia de CODERE APUESTAS EXTREMADURA S.A.U. se ha presentado comunicación de inicio del ejercicio "Local de Apuestas CODERE", con emplazamiento en paraje "Puerto Roque", carretera N-521, punto kilométrico 151,4 de Valencia de Alcántara.

La actividad pretendida por el interesado se encuentra bajo el ámbito de la aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la CCAA de Extremadura (Anexo III, grupo 4.9 c).

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados/as, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, pudiendo consultar el expediente en horario de atención al público en el Servicio de Actividades de este Ayuntamiento.

Valencia de Alcántara, 24 de abril de 2026

Alberto Piris Guapo
ALCALDE

